

CURSO INTENSIVO

2019

DERECHO LABORAL DIGITAL



MADRID
19 NOVIEMBRE



FORMADOR

Alberto Novoa Mendoza

Director en el Área Laboral
CECA MAGAN ABOGADOS

 **7 HORAS de
FORMACIÓN**

- ✓ ANÁLISIS DE LOS DERECHOS Y DEBERES DIGITALES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES PARA CUMPLIR CON EL DERECHO DE DESCONEXIÓN DIGITAL Y LA GARANTÍA DE LA PRIVACIDAD.
- ✓ MEDIDAS QUE DEBEN TOMAR LAS EMPRESAS PARA SU CORRECTA IMPLANTACIÓN.

 **902 902 282** | www.ifaes.com



CURSO INTENSIVO

DERECHO LABORAL DIGITAL

MADRID

19 NOVIEMBRE // 2019



CURRICULUM VITAE

ALBERTO NOVOA MENDOZA. Director en el Área Laboral de Ceca Magan Abogados, con más de 16 años de experiencia en el asesoramiento jurídico laboral fundamentalmente a grandes compañías a nivel nacional y multinacional.

Como abogado laboralista, es conocido por su intervención en relevantes asuntos de su disciplina en la que destaca tanto como procesalista como por su experiencia en el ámbito de la negociación colectiva.

Su prestigio en el ámbito del asesoramiento jurídicolaboral se complementa con una dilatada experiencia en el ámbito docente, siendo profesor de varias Universidades (UDIMA, UEM, UNIR), relevantes escuelas de negocio (CEF, ISDE, Escuela Europea de Negocios entre otras) y miembro del claustro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM). En este ámbito, fue destacado en el año 2017 como uno de los cinco mejores profesores de Derecho de escuelas de negocio en España con el apoyo un elevado número de alumnos, el único seleccionado en materia laboral.

Miembro electo de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA) y miembro de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS), así como letrado colaborador de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación Española (RAJYL), también es el Asesor técnico de la Comisión de Marco Laboral de la Asociación Española de Directores de Recursos Humanos (AEDRH).

Sus aportaciones científicas al Derecho del Trabajo son numerosas tanto en obras individuales como en colectivas, todas ellas de extraordinaria importancia.



HORARIO:

- 08:45** Recepción de los asistentes
- 09:00** Inicio del curso
- 11:30-12:00** Pausa café
- 14:00-15:30** Almuerzo
- 18:00** Fin del curso



OBJETIVOS

- Analizar los derechos y deberes esenciales de trabajadores y empleadores en lo que respecta al cumplimiento del derecho a la desconexión digital y a la privacidad en el trabajo
- Determinar el uso y alcance de las tecnologías y dispositivos de la empresa por parte de los empleados
- Diseñar un sistema de información de compliance laboral que regule la adopción de medidas de garantía encaminadas al cumplimiento de lo marcado por la normativa



EL CURSO INTENSIVO VA DIRIGIDO A:

- Directores del área legal
- Directores del área laboral
- Directores RR.HH.
- Responsables de seguridad de la información
- Responsables de ciberseguridad
- Responsables de IT
- Abogados / Asesores / Consultores

MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

MÓDULO 1. UP TO DATE NORMATIVO DE LEY ORGÁNICA 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

- Aspectos críticos en la aplicación del derecho a la desconexión digital en el trabajo y la garantía de la privacidad
- Las principales resoluciones en materia digital por parte de los Tribunales y Administración competente, en particular la Agencia Española de Protección de Datos

MÓDULO 2. DERECHOS Y DEBERES DIGITALES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES

- Derecho a la intimidad y uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral: derechos y obligaciones del trabajador y de la empresa.
- Derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral: horarios y límites del derecho
- Derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de video-vigilancia y de grabación de sonido en el lugar de trabajo

- Derecho a la intimidad ante la utilización de sistemas de geolocalización en el ámbito laboral
 - » Medidas de seguridad sobre los datos de geolocalización
 - » Aspectos regulados por la Agencia de Protección de Datos para la geolocalización
- Derechos digitales en la negociación colectiva

MÓDULO 3. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DIGITALES: CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMPLIANCE LABORAL

- Uso y alcance de las tecnologías y dispositivos que la empresa pone a disposición de los empleados
- Diseño e implantación de políticas internas para adaptarse y cumplir con la normativa
- Creación de canales para denunciar actos o comportamientos que pudieran contravenir las normas aplicables
- Régimen sancionador



